

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 001

Traslado Liquidacion de Credito- Art. 446-CGP

Fecha: 01/10/2021

Entre: 01/10/2021 y 01/10/2021

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
18001333300120170030300	EJECUTIVOS	Sin Subclase de Proceso	RUBIELA - SAENZ MARIN	01/10/2021	06/10/2021	08/10/2021	<p>Traslado por el término de tres (03) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Art. 446 del CGP. La fijación en lista se publica hoy y se encuentra en el correspondiente link de la página de la Rama Judicial de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).</p> <p>Se fija hoy 1/10/2021, se entiende realizado el TRASLADO el 5/10/2021 (Art.201° CPACA adicionado por el Art.51 Ley 2080 de 2021). El término comienza a partir del 6/10/2021 hasta el 8/10/2021.</p>

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIA
Secretario 1 Adtivo (Oralidad)